

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Sustituyese en la representación municipal al Dr. Marcelo Albanesi por el Dr. Carlos Alberto Fernandez Alberti, D.N.I. nº 17.815.826, en el artículo primero inciso a) de la Ordenanza N° 1.443 con el mismo alcance y fundamentos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el nº 1.480 con fecha 16/12/04.-